


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

No. GS - 2023 - 059853 - /DICAR - GRULO - 29.25

Bogotá D.C. 12 DIC 2023

Señor coronel  
 WILLIAM CASTAÑO RAMOS  
 Director de Carabineros y Protección Ambiental  
 Av. Boyacá No 142ª - 55  
 Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra 116304 del 22/09/2023.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	22/09/2023	<b>Hasta</b>	12/12/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-047015-DICAR del 25/09/2023, el señor coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILMER ARIEL PAEZ AVENDAÑO.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-052324- DICAR del 20/10/2023, el señor coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Patrullero ADRIAN LEONARDO LOPEZ RODRIGUEZ.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-054322-DICAR del 12/11/2023, el señor coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILMER ARIEL PAEZ AVENDAÑO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en la plataforma de la tienda virtual: 1**

1. Informe de supervisión del mes del periodo comprendido entre el 22/09/2023 y el 23/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-055059-DICAR del 16/11/2023.

**Nota:** La publicación de los informes se realizan por parte del Grupo de Contratos a través del usuario personalizado que manejan.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	116304
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de corta setos para el Grupo Logístico de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies
Contratista	Proveer Institucional S.A.S.
Representante legal	Paulo Cesar Carvajal Lara
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 1.707.705,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.707.705,00
Plazo de ejecución inicial	Desde el 22/09/2023 hasta 23/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/09/2023.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/10/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A.
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el Acta de recepción Nro. 0047 de fecha 18 de octubre del 2023, se realiza la recepción y certifico que el corta setos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas por la empresa Proveer Institucional SAS

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

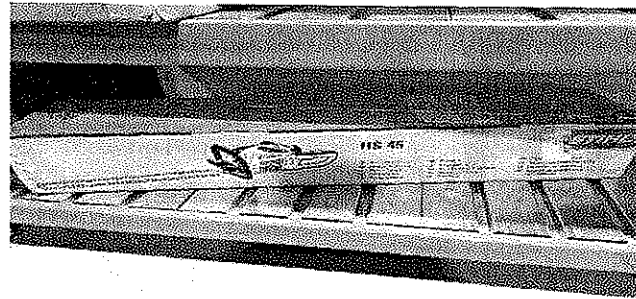
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11. Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.	NO	N/A
11.2 Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.	NO	N/A
11.3. Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios	NO	N/A

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
11.4. Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.	NO	N/A
11.5. Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC	NO	N/A
11.6. Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC	NO	N/A
11.7. Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	NO	N/A

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
CORTASETOS	SI	S/N
PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES	SI	S/N
CILINDRADA 27.2 CC	SI	S/N
POTENCIA CVUNA POTENCIA KW/CW 0,75/1,0	SI	S/N
PESO KG 5	SI	S/N
2 TIEMPOS	SI	S/N
LONGITUD DE CORTE 60 CM	SI	S/N
DIMENSIONES: ANCHO: 10,56 CM ALTO:124,46 CM LARGO:30,14 CM	SI	S/N

### EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado situaciones anormales o de relevancia

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) día calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará de acuerdo numeral IX recepción, facturación y pago de la Guía para la Adquisición en Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, una vez recibido el bien la entidad compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de

retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

#### 4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.707.705,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 1.707.705,00	100%
Valor total facturado	\$ 1.707.705,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 1.707.705,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha recibida de	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducción es	No. orden de pago
01	\$ 1.707.705,00	22/09/23 al 23/10/2023	\$ 1.707.705,00	LICE14769	\$ 1.707.705,00	\$92.618,00	409868623

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

Mediante acta Nro. 0047 del 18 de octubre del 2023 se realiza la recepción y certifico que el corta setos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas por la empresa Proveer Institucional SAS

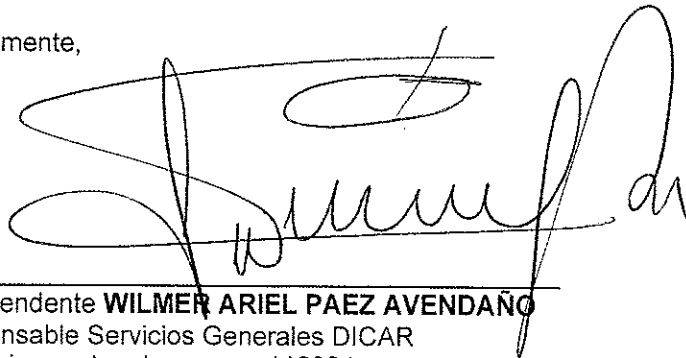
#### 5. RECOMENDACIONES

El contrato de adquisición del corta setos se ejecutó sin alguna novedad y se entregaron de acuerdo con las características y cantidades contratadas

#### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha incumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	<input type="checkbox"/> NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **WILMER ARIEL PAEZ AVENDAÑO**  
 Responsable Servicios Generales DICAR  
 Supervisor orden de compra 116304  
 Correo electrónico: dicar.grulo-sg@policia.gov.co  
 No. celular: 3107558250

Nombre o razón social	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	Ni/ciudad de ciudadanía	900385663
Dirección	CALLE 8 # 10-30 QUEBRADAS RISARALDA	Teléfono	3164430470
No. Contrato y fecha	116304 22/09/2023	Proveedor de:	Insumos/Equipo
		Sustitución de Bienes	X
		Otro: Relacionar	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10								
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10								
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10								
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10								

**CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, OTRAS COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)**  
 Falso: proveedor a su conveniencia y a su propio valor de mercado con las necesidades de la entidad que le otorga los contratos de evaluación se deben considerar, verificándose y midiendo de evaluación para asegurar la calidad en el momento en que se realiza el contrato.

2.7. Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.

2.7. Disponibilidad: El proveedor garantiza que el usuario tenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.

2.8. Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instalaciones y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención al salud.

2.9. Eficacia: Grado en el cual el proveedor permite que los usuarios tengan los resultados que quieren, con la mejor utilización de los recursos, con las evidencias científicas y sus efectos secundarios son aquellos que los beneficiados potencialmente.

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION**

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo bienes de alta complejidad logística, etc.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.9 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las recomendaciones, requisitos, productos, información técnica y manual de actividades; basados en el conocimiento científico.					
<b>SUBTOTAL</b>	50				100	<b>SUBTOTAL</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>	50					Nota: Para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

**EXCELENTE:** 10 puntos - Este evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

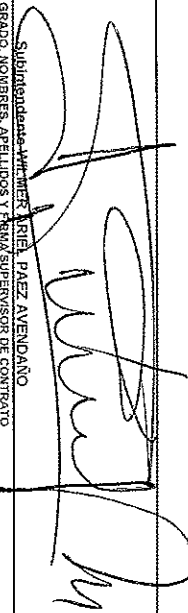
**REGULAR:** 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

**MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas puedan ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la "Institución".

		
Subjuntadense-INTMEX ARNEL PAZ AVENDAÑO GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y PÉRA SUPERVISOR DE CONTRATO		Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

**NOTA:** las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.